

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México**

**Título del Proyecto:** Fortalecimiento institucional en materia de integridad, prácticas anticorrupción e igualdad para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**Número del Proyecto:** 00126723

**Asociado en la Implementación:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)

**Fecha de Inicio:** 15 de mayo, 2020

**Fecha de finalización:** 15 de mayo de, 2021

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 27 de abril, 2020

**Breve Descripción**

La corrupción representa un obstáculo claro para el desarrollo económico y social, a través de dos vías. La consecuencia directa es que los recursos que se pierden en actos de corrupción, soborno y flujos financieros ilícitos se podrían invertir en bienes y servicios. Las consecuencias indirectas de la corrupción también son increíblemente dañinas, la ciudadanía pierde confianza en las instituciones de gobierno, se erosiona la legitimidad de las instituciones y se distorsionan las decisiones de gasto. El sesgo de las decisiones de gasto y la reducción en la calidad de la infraestructura son dos consecuencias de la corrupción que toman particular relevancia en el marco del mandato del Infonavit: establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a trabajadoras y trabajadores obtener crédito barato y suficiente para adquirir una vivienda digna y decorosa.

En paralelo a la corrupción, la prevalencia del hostigamiento y la discriminación en los lugares de trabajo también merma la efectividad e inclusividad de las organizaciones, no solo en el ámbito público. En un contexto de recursos limitados y grandes retos del desarrollo, asegurar que los lugares de trabajo en el sector público y privado sean inclusivos y seguros no sólo es un imperativo de derechos humanos y laborales. También es una estrategia más para asegurar la optimización de los recursos disponibles para el desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030, el acceso a derechos de todas las personas, y para apoyar la recuperación de la confianza en el gobierno.

El objetivo del proyecto es fortalecer la integridad, ética, igualdad e inclusión y reducir la incidencia de corrupción, a través del apoyo a la implementación de las normativas institucionales del Infonavit. Las estrategias que se desarrollen en el marco de esta colaboración pueden sentar las bases para posteriores réplicas en otros sectores, organizaciones afines e incluso en dependencias de gobiernos en distintos ámbitos. Se espera que, si el PNUD apoya a sus contrapartes en el Infonavit a traducir su Código de Ética en estrategias y acciones concretas, el Instituto se posicionará como un referente de ética e integridad institucional en el sector, fortaleciendo el cumplimiento de su mandato de apoyar al cumplimiento del derecho a una vivienda digna.

**Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):**

Efecto directo 5 (MANUD). El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido y la competitividad, generan trabajo decente y mejoran la calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Efecto directo 11 (MANUD). El Estado mexicano habrá consolidado un gobierno eficaz en la garantía de los derechos humanos, a través del fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas para el combate a la corrupción y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

<b>Total de recursos requeridos:</b>	1,765,827.54 MXN	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
	<b>Infonavit:</b>	1,765,827.54 MXN
	<b>En especie:</b>	
<b>No financiado:</b>		



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

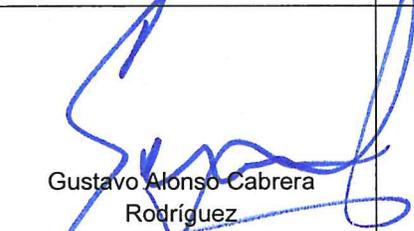
**México**

CPD: Construcción y consolidación de instituciones responsables y mecanismos para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, la promoción de la ciudadanía activa basados en la transparencia, la participación y el cierre de las brechas sociales.

**Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>1</sup>:**

Oportunidades de fortalecimiento de la ética institucional identificadas y mecanismos de seguimiento implementados.: GEN2  
 Mecanismos garantes de ética e integridad institucionalizados: GEN3  
 Fortalecimiento de capacidades para la vigilancia del cumplimiento del Código de Ética desarrolladas e implementadas: GEN3

Acordado por (firmas):

Gobierno (AMEXCID)	PNUD	Asociado en la implementación (Infonavit)
 Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez Director General de Cooperación Técnica y Científica	 Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente	 Laura Alicia Méndez Rodríguez Contralora General
Fecha:	Fecha:	Fecha:

DOCUMENTO DE PROYECTOMéxico**I. DESAFÍOS DE DESARROLLO**

La corrupción y el mal desempeño del gobierno son dos de los problemas que más preocupan a las y los mexicanos, justo por debajo de la inseguridad y la delincuencia<sup>1</sup>. En 2017, entre la población de 18 años y más, 14,635 de cada 100,000 experimentaron algún acto de corrupción en al menos un trámite que realizaron<sup>2</sup>, esto es 16.2% más alto que lo reportado en 2015. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que estos actos de corrupción—vinculados a actividades cotidianas de los hogares tales como solicitar acceso a servicios públicos—representan un costo de más de 7,000 millones de pesos, lo cual equivale a 0.04% del PIB o 2,273 pesos por cada persona afectada<sup>3</sup>. A nivel nacional, 59% de la población urbana de 18 años y más tiene algo de desconfianza o mucha desconfianza hacia los servidores públicos.

La corrupción representa un obstáculo claro para el desarrollo económico y social, a través de dos vías. La consecuencia directa es que los recursos que se pierden en actos de corrupción, soborno y flujos financieros ilícitos se podrían invertir en bienes y servicios públicos. Las consecuencias indirectas de la corrupción también son increíblemente dañinas, la ciudadanía pierde confianza en las instituciones de gobierno, se erosiona la legitimidad de las instituciones y se distorsionan las decisiones de gasto. La pérdida de confianza a su vez tiene implicaciones para el Estado de derecho, la impunidad, y la seguridad. Además de minar la confianza en los gobiernos, la corrupción obstaculiza la efectividad de las instituciones, reduciendo su posibilidad de convertirse en espacios de toma de decisiones inclusivas y responsivas.

Adicionalmente, el Banco Mundial identifica múltiples canales a través de los cuales la corrupción afecta desproporcionadamente a las personas en condición de pobreza: sesga las decisiones de gasto hacia proyectos que ofrecen más oportunidades de recibir sobornos, reduce la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, y simplemente reduce los recursos disponibles para invertir en bienes sociales<sup>4</sup>. El sesgo de las decisiones de gasto y la reducción en la calidad de la infraestructura son dos consecuencias de la corrupción que toman particular relevancia en el marco del mandato del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit): establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a trabajadoras y trabajadores obtener crédito barato y suficiente para adquirir una vivienda digna y decorosa<sup>5</sup>.

En paralelo a la corrupción, la prevalencia del hostigamiento y la discriminación en los lugares de trabajo también merma la efectividad e inclusividad de las organizaciones, no sólo en el ámbito público. De acuerdo con el INEGI, 16.5% de las mujeres reportan experiencias de violencia en el ámbito laboral a lo largo de su vida<sup>6</sup>. De estas mujeres, el 91.2% no solicitó apoyo a ninguna

---

<sup>1</sup> INEGI, «Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, Tabulados predefinidos», accedido 16 de septiembre de 2019, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/default.html>.

<sup>2</sup> INEGI.

<sup>3</sup> INEGI.

<sup>4</sup> Eric Chetwynd, Frances Chetwynd, y Bertram Spector, «Corruption and Poverty: A Review of Recent Literature», 2003, [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PNACW645.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACW645.pdf).

<sup>5</sup> «Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores», *Diario Oficial de la Federación*, 5 de enero de 2019, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86\\_010519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/86_010519.pdf).

<sup>6</sup> INEGI, «Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, Tabulados», 2016,

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México**

institución ni presentó una queja o denuncia ante alguna autoridad, entre ellas destaca que el 23.9% no lo hizo por miedo a las consecuencias o amenazas y el 20% porque no sabía cómo o dónde denunciar<sup>7</sup>.

La Encuesta Nacional de Discriminación profundiza sobre los ámbitos de la vida en los que las personas tienen experiencias de discriminación. Para los seis grupos detallados en la Tabla 1, el ámbito laboral representa un espacio de discriminación. De acuerdo con la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), la discriminación laboral se traduce en menor motivación y productividad laboral, con repercusiones negativas para toda la organización<sup>8</sup>.

*Tabla 1: Población que declara haber sido discriminada en su trabajo o escuela*

	Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses, en su trabajo o escuela
Población indígena de 12 años y más	23.2%
Población de 12 años y más con discapacidad	18.6%
Población de la diversidad religiosa de 12 años y más	30.5%
Población de 60 años y más	13.1%
Población de 12 a 29 años	36.5%
Mujeres de 18 años y más	23.4%

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional sobre Discriminación

En un ámbito de recursos limitados y grandes retos del desarrollo, asegurar que los lugares de trabajo sean inclusivos y seguros no sólo es un imperativo de derechos humanos y laborales. También es una estrategia más para asegurar la optimización de los recursos disponibles para el desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030, el acceso a derechos de todas las personas, y para apoyar la recuperación de la confianza en el gobierno.

En este sentido, el Infonavit inició un proceso de fortalecimiento a su Código de Ética y a su marco de compras en 2018. El proceso se fundamenta en un diagnóstico interno que considera el carácter único del instituto dentro de la Administración Pública Federal. Este proceso se desarrolla en un contexto organizacional donde, en el 2019, la Contraloría General del Infonavit y el Ombudsperson Institucional recibieron el siguiente número de denuncias:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endreih/2016/default.html>.

<sup>7</sup> INEGI.

<sup>8</sup> «La discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género», accedido 23 de febrero de 2020, [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms\\_380831.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_380831.pdf).

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México**

Tabla 2: Registro de casos del 2019 de la Contraloría General y Ombudsperson Institucional del Infonavit

Denuncias recibidas por la Contraloría General	Altas	Cierres
Posible corrupción	176	144
Hostigamiento/acoso laboral	6	1
Denuncias recibidas por el Ombudsperson	Altas	
Acoso/ Hostigamiento laboral	26	
Acoso/Hostigamiento sexual	5	
Discriminación	2	

Fuente: Elaboración propia con información de la Contraloría General del Infonavit

A partir de abril de 2019 se trabajó en la elaboración de un proyecto de un nuevo Código de Ética para fortalecer el sistema de responsabilidades y establecer reglas claras de comportamiento para las personas que trabajan en el Instituto. El 6 de diciembre de 2019 el nuevo Código de Ética fue aprobado por la Asamblea General del Instituto. Este nuevo Código refuerza las obligaciones del Instituto en materia de derechos humanos, combate a prácticas de discriminación, hostigamiento, acoso, corrupción, regulación del contacto con externos, y establecimiento de un programa de alertadores internos (programa de beneficio). Una prioridad para estas reformas ha sido fortalecer la rendición de cuentas y hacer el mejor uso de los recursos del Instituto, de acuerdo con las líneas de acción que se delinearán en la siguiente sección. Cabe mencionar que la elaboración de esta propuesta considera elementos como incidencia de las conductas, sus variables, circunstancias, entre otros, contenidos en una muestra de expedientes de investigación en desahogo por la Contraloría General del Infonavit.

## II. ESTRATEGIA

El objetivo del proyecto es fortalecer la integridad, ética, igualdad e inclusión y reducir la incidencia de corrupción, a través del apoyo a la implementación de las normativas institucionales del Infonavit. Las estrategias que se desarrollen en el marco de esta colaboración pueden sentar las bases para posteriores réplicas en otros sectores, organizaciones afines e incluso dependencias de gobiernos en distintos ámbitos, así como las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Este objetivo responde al área de trabajo número 2 del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021: acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. Implementa estrategias vinculadas a las soluciones emblemáticas 2 y 6: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; y fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. El proyecto se enmarca en las áreas de trabajo sobre desarrollo económico productivo, competitividad y trabajo decente y gobernabilidad democrática, puntualmente en los siguientes efectos directos:

- Efecto directo 5. El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido y la competitividad, generan trabajo decente y mejoran la calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes,



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### México

pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

- Efecto directo 11. El Estado mexicano habrá consolidado un gobierno eficaz en la garantía de los derechos humanos, a través del fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas para el combate a la corrupción y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

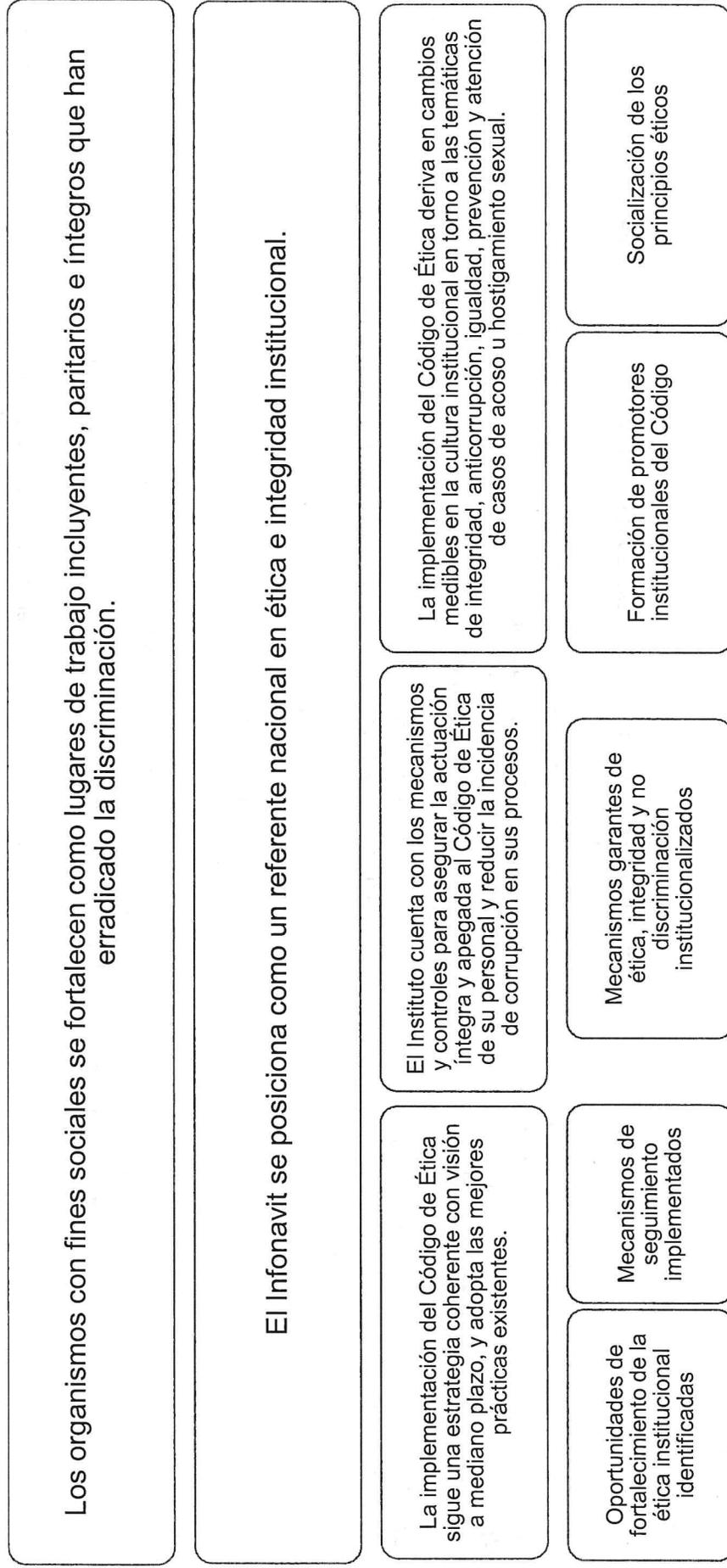
En alineación con el programa propuesto en el Proyecto de documento del Programa para México 2014-2018 (CPD), esto se traduce en proveer asesoría técnica para la construcción y consolidación de instituciones responsivas y mecanismos para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, así como la promoción de la ciudadanía activa basada en la transparencia. En el marco de la Agenda 2030, el proyecto está alineado con los Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, igualdad de género; 8, trabajo decente y crecimiento económico; 11, ciudades y comunidades sostenibles; y 16, paz, justicia e instituciones sólidas, puntualmente con las siguientes metas:

- 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública
- 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

El proyecto se basa en la teoría de cambio diagramada en la Figura 1, a continuación. Se espera que, si el PNUD apoya a sus contrapartes en el Infonavit a traducir su Código de Ética en estrategias y acciones concretas, el Instituto se posicionará como un referente de ética e integridad institucional, fortaleciendo la ejecución de su mandato de apoyar al cumplimiento del derecho a una vivienda digna.

El proyecto se divide en tres productos y seis actividades. El primer producto se enfoca en establecer una estrategia a mediano plazo para la implementación del Código de Ética. Un elemento importante es la creación de un marco de monitoreo que dé seguimiento a la adopción institucional del código, con particular enfoque en los cambios concretos en los procesos y las conductas de las y los trabajadores, así como las y los miembros de los Órganos del Instituto. El segundo producto agrupa las actividades que modifican los manuales y las normativas institucionales, en línea con las actualizaciones al Código de Ética y mejores prácticas nacionales e internacionales. Una vez reforzado el andamiaje institucional, el tercer producto se enfoca en la transmisión de los principios del código, para su efectiva adopción por las personas que integran el Infonavit.

Figura 1: Teoría de cambio del proyecto



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

**III. RESULTADOS Y ALIANZAS**

**Resultados Esperados**

La siguiente tabla resume los productos, actividades y entregables del proyecto, así como los resultados esperados de su implementación.

Productos		Entregables		Resultados específicos	Resultados generales
<b>Producto 1.</b> <b>Oportunidades de fortalecimiento de la ética institucional identificadas y mecanismos de seguimiento implementados</b>	Análisis del Instituto y la normativa relativa a las materias del proyecto, identificando las áreas de oportunidad para su implementación y mejores prácticas.	Informe base sobre las oportunidades para fortalecer la implementación e institucionalización de la normativa existente sobre igualdad, integridad, ética y anticorrupción basado en un mapeo de buenas prácticas de implementación de mecanismos de fomento a la integridad.	El Instituto cuenta con un diagnóstico de las brechas institucionales para la implementación exitosa del Código de Ética.	La implementación del Código de Ética sigue una estrategia coherente con visión a mediano plazo, y adopta las mejores prácticas existentes.	
	Diseño de estrategia de implementación del Código de Ética, en las temáticas de integridad, anticorrupción, igualdad, prevención y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual.	Marco de Monitoreo Institucional de la adopción e implementación del Código de Ética.	La implementación del Código de Ética se mide con indicadores clave.	El Instituto cuenta con protocolos y procedimientos exhaustivos y transparentes para	
<b>Producto 2.</b> <b>Mecanismos garantes de ética e integridad institucionalizados</b>	Elaboración de documentos para la institucionalización e implementación del Código de Ética.	Diseño de mecanismos de implementación y fortalecimiento al Protocolo de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y su Manual de aplicación que implementen de manera eficiente la protección en contra de	El Instituto cuenta con protocolos y procedimientos exhaustivos y transparentes para	El Instituto cuenta con los mecanismos y controles para asegurar la actuación íntegra y apegada al	

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

Productos	Actividades	Entregables	Resultados específicos	Resultados generales
		<p>estas conductas y la sanción de sus violaciones;</p> <p>Diseño de mecanismos de implementación y fortalecimiento a las políticas en materia de tramitación de denuncias y aplicación al programa de beneficio.</p>	<p>atender los casos de hostigamiento y acoso sexual e incentivar la denuncia de conductas que violen el Código de Ética.</p>	<p>Código de Ética de su personal y reducir la incidencia de corrupción en sus procesos.</p>
<p>Diseño de mecanismos de prevención e implementación de prácticas anticorrupción, conforme al Código de Ética y Políticas Adquisiciones del Infonavit.</p>	<p>Diagnóstico de riesgos de corrupción.</p> <p>Diseño e implementación inicial de estrategias anticorrupción.</p> <p>Incorporación de estrategias anticorrupción en los materiales de capacitación desarrollados en el marco del Producto 3.</p>	<p>Recomendaciones para alinear la figura del Ombudsperson Institucional a mejores prácticas nacionales e internacionales, y al nuevo Código de Ética.</p>		
<p>Revisión y rediseño de la regulación del Ombudsperson Institucional.</p>				

DOCUMENTO DE PROYECTO

México

Productos	Actividades	Entregables	Resultados específicos	Resultados generales
<p><b>Producto 3.</b>  <b>Capacitaciones en los cinco pilares del Código de Ética desarrolladas e implementadas</b></p>	<p>Fortalecer la adopción del Código de Ética a través de la creación de capacidades en personal clave para la vigilancia de su cumplimiento.</p>	<p>Desarrollo e implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para personal clave en las áreas encargadas de la vigilancia del cumplimiento del Código de Ética, incluyendo al personal que proporciona atención a víctimas de violencia sexual.</p>	<p>El personal de áreas clave para la vigilancia del cumplimiento del Código de Ética cuenta con las habilidades, conocimientos y herramientas para actuar como promotores institucionales del código y la investigación en casos de infracciones.</p>	<p>La implementación del Código de Ética deriva en cambios medibles en la cultura institucional en torno a las temáticas de integridad, anticorrupción, igualdad, prevención y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual.</p>



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

**México**

**Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

*Personas*

La estructura del proyecto contempla a una persona encargada de la coordinación, que realice funciones de gestión, seguimiento y planeación estratégica, además de desarrollar entregables vinculados a los tres productos. La coordinación contará con el apoyo de una persona administrativa de dedicación parcial, que organice y desempeñe las funciones administrativas y financieras del proyecto, asegurando un manejo transparente de los recursos.

El personal del proyecto será supervisado por la Jefatura de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, con apoyo de la/el Asociada(o) del programa. El/la Jefe (a) de la Unidad representará al proyecto ante instituciones externas y es el responsable final del cumplimiento de las metas. El Punto Focal de Género del PNUD proporcionará asesoría especializada en temas de género cuando sea relevante.

*Adquisiciones*

Además de las personas integrantes del PNUD, el proyecto contempla sumar conocimientos y experiencia en temas puntuales a través de consultorías externas en temas anticorrupción con énfasis en procesos de adquisiciones, definición de políticas de protección a alertadores internos y manejo de casos de hostigamiento laboral y sexual. La siguiente tabla resume las consultorías externas preliminarmente propuestas para el proyecto; mismas que pueden ser modificadas para el mejor desarrollo de sus actividades.

Producto	Consultoría	Tipo de contrato
Producto 1. Oportunidades de fortalecimiento de la ética institucional identificadas y mecanismos de seguimiento implementados	Diseño de estrategia de implementación del Código de Ética, en las temáticas de integridad, anticorrupción, igualdad, prevención y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual.	Consultor individual
	Diseño de estrategia de implementación del Código de Ética, en las temáticas de igualdad, prevención y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual.	Consultor individual
Producto 2. Mecanismos garantes de ética e integridad institucionalizados	Diseño de mecanismos de implementación y fortalecimiento a las políticas en materia de tramitación de denuncias y aplicación al programa de beneficio.	Consultor individual
	Diagnóstico de riesgos de corrupción; así como el diseño e implementación de estrategias anticorrupción.	Consultor individual
Producto 3. Capacitaciones en los cinco pilares del Código de Ética desarrolladas e implementadas	Desarrollo e implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para personal clave en las áreas encargadas de la vigilancia de la implementación del Código de Ética	Consultor individual



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### México

#### *Alianzas*

El proyecto se implementará por completo al interior del Infonavit. En este sentido, no se espera establecer alianzas con actores externos. Sin embargo, el trabajo coordinado de distintas áreas al interior del Instituto es esencial para el logro de los resultados:

- Contraloría General: es competente para conocer de casos de violaciones al Código de Ética que involucren al personal del Instituto, incluyendo denuncias de acoso y hostigamiento sexual.
- Subdirección General de Administración y Recursos Humanos: es competente para la difusión de la estrategia de promoción de igualdad dentro del Instituto; se encuentra encargada de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones del Instituto; asimismo, coordina al Ombudsperson Institucional.
- Subcomisión Tripartita de Ética: órgano auxiliar de la Comisión de Vigilancia, es competente para conocer de denuncias contra miembros de órganos colegiados.
- Coordinación General Jurídica: es competente de conocer aquellos casos que involucren personal de proveedores del Instituto.

#### ***Riesgos y Supuestos***

Los riesgos del proyecto, detallados en el Anexo 3 (Análisis de Riesgo), son de 3 tipos:

- Político: Debido a cambios en las prioridades organizacionales o personal clave, se compromete la implementación de actividades del proyecto.
- Operacional: La contraparte no cuenta con los recursos para dar seguimiento al proyecto, o con la voluntad organizacional para adoptar las recomendaciones.
- Estratégico: La contraparte recibe atención mediática negativa vinculada a los temas del proyecto, poniendo en riesgo la credibilidad del PNUD como asociado en la implementación.

#### ***Participación de las Partes Involucradas***

##### *Grupos Objetivo*

A través de la elaboración del diagnóstico de las brechas institucionales para la implementación exitosa del Código de Ética, así como del diseño de la estrategia para su implementación, el proyecto tendrá impacto en el personal del Infonavit. En el marco temporal contemplado, los beneficiarios directos del proyecto son:

- Potenciales denunciantes de conductas tendientes a la corrupción, acoso u hostigamiento: Para el desarrollo de los entregables vinculados al producto 2, institucionalización de mecanismos garantes de ética e integridad, es esencial diagnosticar las razones que actualmente podrían estar desincentivando la denuncia. Para esto será necesario recolectar las impresiones de personas empleadas por el Instituto en un contexto seguro.
- Personas que se desempeñan en la oficina del Ombudsperson: Son los implementadores de las recomendaciones para la alineación de la figura del Ombudsperson con las mejores prácticas y el nuevo Código de Ética, por lo que estas recomendaciones deben construir sobre su experiencia.
- Personal en las áreas de Contraloría General y Recursos Humanos: son los destinatarios de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la vigilancia del acatamiento del Código de Ética. Al respecto, se incluirá instrucción especializada para la atención de casos de integridad, anticorrupción y respecto a las conductas de hostigamiento y acoso sexual.



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### México

#### *Otros Grupos Potencialmente Afectados*

- Proveedores del Infonavit: La implementación de nuevas prácticas para la detección de riesgos de corrupción, entre otros cambios esperados, puede tener impactos sobre los procesos que involucran a proveedores.

#### **Conocimiento**

El proyecto contempla la creación de un producto emblemático—que es parte esencial de la estrategia de escalamiento—y dos documentos de políticas y protocolos internos que se integran al andamiaje del Código de Ética:

- Manual de aplicación y disposiciones para implementar el Código de Ética, incluyendo los mecanismos de implementación del Protocolo de hostigamiento y acoso sexual.
- Políticas en materia de tramitación de denuncias y aplicación al programa de beneficio, un programa interno de protección a alertadores.

#### **Sostenibilidad y Escalamiento**

El fortalecimiento de las capacidades de los implementadores del Código de Ética es el producto central que asegura el escalamiento y permanencia en el tiempo del proyecto. La formación estará enfocada a las personas encargadas de la investigación de casos de violaciones al Código, para que este mantenga su vigencia con procedimientos apegados a la garantía del debido proceso y estándares de valoración adecuados a las materias. El proyecto también trabajará para promover que las medidas de implementación del Código de Ética cuenten con apropiación y seguimiento de alto nivel en la organización, a través de la conformación de un grupo asesor. Cabe resaltar que la realización de investigaciones exhaustivas y eficientes y, en su caso, la imposición de sanciones es relevante para la percepción de combate a la corrupción y protección contra la violencia sexual.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

#### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo detallados se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en este documento de proyecto. De existir modificaciones, deberán ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

#### ***Gestión del Proyecto***

El personal del proyecto desempeñará sus labores en las oficinas del PNUD México y en las oficinas del Infonavit, en las siguientes direcciones:

- PNUD: Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México.
- Infonavit: Barranca del Muerto 280, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**V. MARCO DE RESULTADOS<sup>9</sup>**

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:**

Efecto MANUD 5. El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido y la competitividad, generan trabajo decente y mejoran la calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Efecto MANUD 11. El Estado mexicano habrá consolidado un gobierno eficaz en la garantía de los derechos humanos, a través del fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas para el combate a la corrupción y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:**

**Indicador:** Número de programas para el fortalecimiento de una cultura democrática con enfoque de derechos y género.

- Línea base: un programa de construcción de ciudadanía política.
- Meta: Al menos tres programas que cierren brechas étnicas y de género.

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:**

**Solución emblemática 2:** fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable.

**Solución emblemática 6:** fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

**Indicadores:**

- Proporción de personas que tuvieron al menos un contacto con un funcionario público en los últimos 12 meses, y que pagaron un soborno a ese funcionario o se les solicitó un soborno.
- Instituciones y sistemas habilitados para el conocimiento, prevención e implementación de medidas anticorrupción para maximizar la disponibilidad de recursos para la erradicación de la pobreza
- Medidas lideradas por los países para avanzar la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Medidas diseñadas e implementadas en todos los sectores para prevenir y responder a la violencia sexual y por motivos de género.
- Capacidades fortalecidas para incrementar el conocimiento y la implementación de reformas legales, de políticas e institucionales para combatir las barreras estructurales al empoderamiento de las mujeres.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** 00126723 Fortalecimiento institucional en materia de integridad, prácticas anticorrupción e igualdad para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

---

9 El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.



**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
México

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>10</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS		RIESGOS Y SUPUESTOS	METODOLOGÍA
			Valor	Año		FINAL		
<b>Producto 1</b> Oportunidades de fortalecimiento de la ética institucional identificadas y mecanismos de seguimiento implementados	1.1 Porcentaje de indicadores del Marco de Monitoreo Institucional de la adopción e implementación del Código de Ética (entregable del producto 1) que cuentan con una línea de base y una metodología de recolección.	Base de datos con los resultados del instrumento de recolección de datos aplicado.	0	2020	100%		El Instituto recolecta o produce la información necesaria para medir los indicadores.	El indicador se medirá a partir de la base de datos compilada por el Instituto para poblar el marco de indicadores propuesto. Los indicadores pertinentes en el 1.1.1 son todos aquellos que hagan referencia a las personas (por ejemplo, número de personas que reciben una capacitación, o número de personas que denuncian un comportamiento)
	1.1.1 Porcentaje de indicadores donde la desagregación por género es pertinente que están desagregados.	Base de datos con los resultados del instrumento de recolección de datos aplicado.	0	2020	100%			
<b>Producto 2</b> Mecanismos garantes de ética e integridad institucionalizados	2.1 Porcentaje de recomendaciones para fortalecer la implementación del Código de Ética y disposiciones para la prevención y atención de conductas de hostigamiento y/o acoso sexual. Documentos para la institucionalización del Código de Ética incorporadas a la normativa del Instituto.	Oficio de presentación a la Dirección General del Infonavit	0	2020	2		Los documentos se incorporan a la normativa, pero no se implementan.	En el oficio de presentación a la Dirección General del Instituto se establece la presentación de los documentos.
	2.2 Porcentaje de recomendaciones para eliminar/reducir riesgos de corrupción incorporadas a las normativas y diseño de procesos del Instituto.	Oficio de presentación a la Dirección General del Infonavit	0	2020	90%		Las recomendaciones se incorporan a la normativa pero no se implementan.	En el oficio de presentación a la Dirección General del Instituto se establece la presentación de los documentos.

**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
México

	<p><b>2.3</b> Porcentaje de recomendaciones para alinear la figura del Ombudsperson Institucional a mejores prácticas nacionales e internacionales y al nuevo Código de Ética incorporadas a la normativa del Instituto.</p>	<p>Oficio de presentación a la Dirección General del Infonavit</p>	<p>0</p>	<p>2020</p>	<p>90%</p>	<p>Las recomendaciones se incorporan a la normativa pero no se implementan.</p>	<p>En el oficio de presentación a la Dirección General del Instituto se establece la presentación de los documentos.</p>
<p><b>Producto 3</b> Capacitaciones en los cinco pilares del Código de Ética desarrolladas e implementadas</p>	<p><b>2.4</b> Porcentaje de personas empleadas en el Infonavit que consideran que denunciar actividades contrarias al Código de Ética tendrá consecuencias negativas para ellos.</p>	<p>Encuestas aplicadas a las personas que trabajan en el Infonavit al inicio y fin del proyecto.</p>	<p>Por definir</p>	<p>2020</p>	<p>Por definir</p>	<p>Las recomendaciones y productos del proyecto no se implementan, por lo tanto, no se modifican las percepciones de las personas empleadas.</p>	<p>Las encuestas se aplicarán al inicio y fin del proyecto, y se espera que el Infonavit aplique una encuesta a un año del cierre del proyecto. La meta de reducción se definirá con base en los resultados de la encuesta inicial.</p>
	<p><b>3.1</b> Porcentaje de personal de las áreas clave de vigilancia del cumplimiento del Código de Ética que obtienen una calificación mayor o igual al 80%.</p>	<p>Resultados de pruebas aplicadas a las personas capacitadas.</p>	<p>0</p>	<p>2020</p>	<p>90%</p>	<p>El personal del Instituto asiste a las capacitaciones.</p>	<p>Los datos se obtendrán de evaluaciones al personal capacitado realizadas al inicio y fin del curso, en la cual deberán obtener 80 puntos sobre base 100 para ser considerados en este indicador.</p>

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### *Plan de Monitoreo y Evaluación*

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		

**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
México

<p><b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b></p>	<p>Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p>	<p>Anual</p>	<p>La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto.</p>	
<p><b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b></p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>	
<p><b>Informe del Proyecto</b></p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Al finalizar el proyecto</p>	<p>El equipo del proyecto preparará un Informe al finalizar el proyecto en el cual se resumirá todo lo relevante acerca de las actividades realizadas y su relación con los resultados.</p>	
<p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del</p>	<p>Anual</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas</p>	

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

	<p>presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>		<p>de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	
--	---	--	--	--

DOCUMENTO DE PROYECTO

México

**VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL**<sup>11,12</sup>

PRODUCTOS ESPERADOS <sup>13</sup>	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 1 (MXN)	Año 2 (MXN)		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (MXN)
<p><b>Producto 1:</b> Oportunidades de fortalecimiento de la ética institucional identificadas y mecanismos de seguimiento implementados.</p> <p><i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i></p>	<p>1.1 Análisis del Instituto y la normativa relativa a las materias del proyecto, identificando las áreas de oportunidad para su implementación y mejores prácticas.</p> <p>1.2 Desarrollo de indicadores y esquemas de evaluación sobre la implementación del proyecto.</p>	\$466,728.86		PNUD	Infonavit	Implementación de las actividades previstas, contratación de consultores, y costos operativos.	\$466,728.86
<b>Subtotal para el Producto 1</b>							\$466,728.86

<sup>11</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>12</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

<sup>13</sup> Los costos de gestión del proyecto se han integrado a los productos de manera proporcional. Ascienden a \$691,417.83 y se derivan de la contratación de personal para el proyecto, compra de equipo de oficina y renta de oficinas.



DOCUMENTO DE PROYECTO

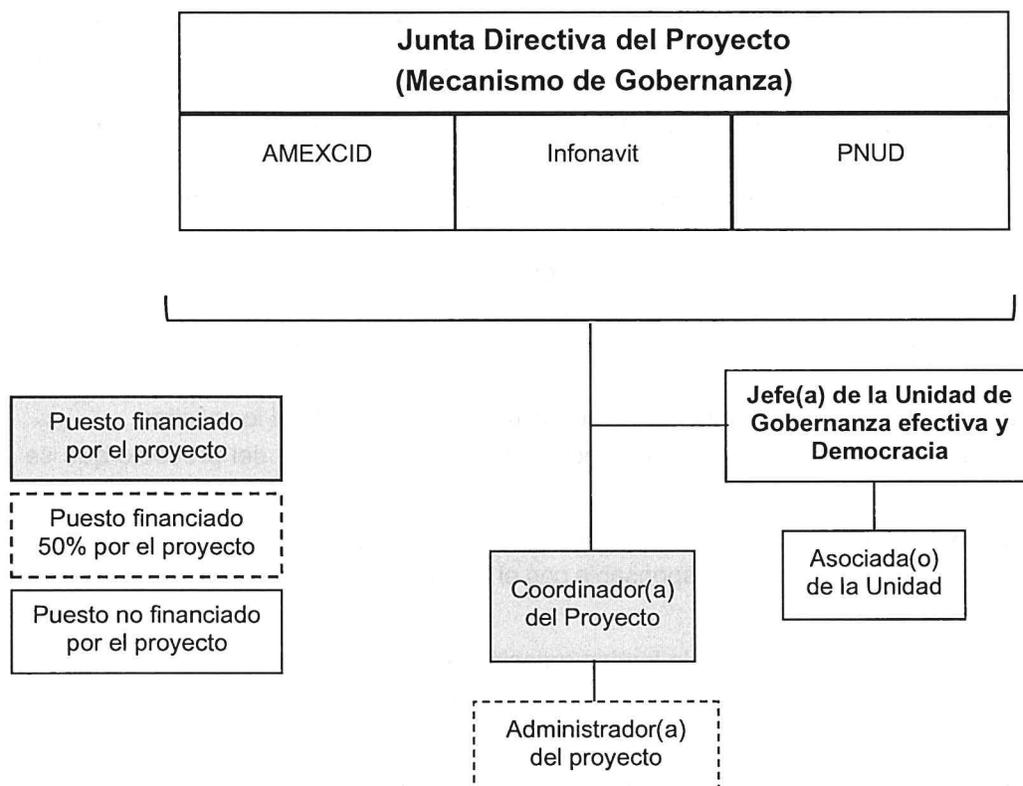
México

PRODUCTOS ESPERADOS <sup>13</sup>	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		Año 1 (MXN)	Año		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
<b>Producto 2:</b> Mecanismos garantes de ética e integridad institucionalizados. <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN3</i>	2.1 Elaboración de documentos para la institucionalización e implementación del Código de Ética. 2.2 Diseño de mecanismos de prevención e implementación de prácticas anticorrupción, conforme al Código de Ética, Políticas de Igualdad y Políticas Adquisiciones del Infonavit. 2.3 Revisión y rediseño de la regulación del Ombudsperson Institucional.	\$608,296.64		PNUD	Implementación de las actividades previstas, contratación de consultores, y costos operativos.	\$608,296.64
	<b>Subtotal para el Producto 2</b>					\$608,296.64
<b>Producto 3:</b> Fortalecimiento de capacidades para la vigilancia del cumplimiento del Código de Ética desarrolladas e implementadas. <i>Indicador de género (Gender Marker): GEN3</i>	3.1 Fortalecer la adopción del Código de Ética a través de la creación de capacidades en personal clave para la vigilancia de su cumplimiento.	\$560,000.00		PNUD	Implementación de las actividades previstas, contratación de consultores, y costos operativos.	\$560,000.00
	<b>Subtotal para el Producto 3</b>					\$560,000.00
<b>Costo de Apoyo (GMS)</b>		\$130,802.04				\$130,802.04
<b>TOTAL</b>						\$1,765,827.54



## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Figura 2: Organigrama del proyecto



El proyecto está conformado por un equipo de dos personas, y cuenta con el liderazgo estratégico del Jefe(a) de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia y la Asociada(o) de la Unidad. El Jefe de la Unidad adicionalmente funge como garante de calidad ante la Junta de Proyecto. Las principales responsabilidades están distribuidas de la siguiente forma, los términos de referencia detallados se incluyen en el Anexo 5:

- Coordinador(a) del proyecto: gestión, seguimiento y control de la operación y desarrollo (sustantivo y de administración) de las actividades establecidas en el documento de proyecto.
- Administrador(a) del proyecto (50%)<sup>14</sup>: organizar, planear, supervisar, controlar y mantener las funciones administrativas y financieras del Proyecto con la finalidad de obtener una operación oportuna, eficiente, transparente y orientada a resultados.

<sup>14</sup> La persona que desempeñe las tareas de administración tendrá una dedicación parcial y será financiada al 50% por este proyecto, la misma persona llevará a cabo tareas de administración para otro proyecto de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, el cual contribuirá los recursos para solventar el salario.



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### México

**Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).** La SRE, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el Gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del Gobierno de México ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; y formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales, municipales y privadas presenten al PNUD en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Cuando lo considere necesario, solicitar por escrito al PNUD informes sobre el desarrollo de los proyectos;
- Aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto;
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD;
- Participar en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año, si así lo solicita;
- Participar en las reuniones tripartitas de seguimiento o reorientación del proyecto que se requieran.

**Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).** Es el asociado en la implementación. En este rol, es corresponsable con el PNUD por el éxito en la implementación del proyecto.

Sus responsabilidades como Asociado en la Implementación son:

- Proveer oportunamente de los insumos de información necesarios para la ejecución del proyecto;
- Brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados;
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección de la persona coordinadora del proyecto;
- Dar seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- Colaborar con el PNUD en la definición de estrategias para la presentación de recomendaciones a la Dirección General del Infonavit, de manera que se institucionalicen las propuestas.
- Colaborar con el PNUD en la definición de estrategias y acciones de mitigación de riesgos a la implementación del proyecto;
- Designar a un representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD y el Instituto, para asegurar los insumos necesarios para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante una carta dirigida al PNUD, a la o las personas autorizadas para firmar, en nombre del asociado en la implementación, las revisiones presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias, de reprogramación y final);
- Formar parte de la Junta del Proyecto;

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** Es la red mundial de desarrollo establecida por las Naciones Unidas, cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Cuenta con una función integradora y articuladora a nivel nacional e internacional



## DOCUMENTO DE PROYECTO

### México

y con un poder de convocatoria y mandato suficiente para buscar y administrar recursos económicos de la comunidad internacional.

Además de administrar los recursos, es responsable de la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, de brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados, de coordinar la rendición de cuentas y la realización de las actividades previstas, así como del cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto. Para tal efecto, se apoyará en una estructura que se describe dentro del organigrama del proyecto.

Sus responsabilidades son:

- Designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Proyecto, e informar al Asociado en la Implementación y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.
- Ser responsable de la rendición de cuentas y del envío de informes aplicables;
- Proteger y guardar confidencialidad respecto a la información revelada por el Infonavit y/o descubierta por el PNUD en el transcurso de la implementación de sus actividades, de conformidad con la carta de acuerdo firmada y este documento de proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento, en conjunto con el Asociado en la Implementación, cada una de las actividades del proyecto;
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Formar parte de la Junta de Proyecto.

**La Junta del Proyecto** es un órgano de vigilancia y decisión que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- el/la oficial de Unidad o Representante de PNUD
- un/a representante de la SRE/AMEXCID
- un/a representante del Infonavit

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance del proyecto, a fin de dar seguimiento al plan de trabajo y cumplir con indicadores de desempeño.
- Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

- Garantizar la participación y apropiación de las partes involucradas en el logro de los objetivos del proyecto.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del Asociado en la Implementación de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

***Confidencialidad***

El equipo del proyecto se compromete a considerar como confidencial cualquier información o documentación del Infonavit relativa a expedientes administrativos del Instituto sobre investigaciones de fraude, corrupción y acoso y hostigamiento sexual y/o laboral que les haya sido entregada por el INFONAVIT al PNUD en el transcurso de la implementación de sus actividades. El PNUD se compromete a disponer de dicha información únicamente para el propósito de este proyecto y a no guardar copia de ninguna información que les haya sido proporcionada, salvo con la expresa autorización por escrito del Infonavit. Estos compromisos se aplican a toda la información, sin importar su formato, y se cumplirán implementando las siguientes medidas:

- Toda la Información que reciban los miembros del proyecto deberá ser protegida tomando las siguientes medidas de protección: guardar la información en lugares físicamente protegidos; proteger la Información de uso restringido que se imprima, fotocopie, reciba o envíe por correo electrónico y adoptar medidas de seguridad, para evitar cualquier extravío, robo o sustracción de Información.
- Únicamente se utilizará la Información facilitada por el Infonavit para los fines de este proyecto.
- Proteger la integridad y disponibilidad de la información y sistemas manejados dentro del Instituto evitando la introducción y distribución de software malicioso.

Estas medidas de confidencialidad no serán aplicables cuando la información sea del dominio público en el momento de su entrega al PNUD o si, una vez suministrada la información, esta accede al dominio público. Adicionalmente, salvo que las partes dispongan lo contrario por escrito, el PNUD se compromete a devolver cualquier información o documentación facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad y reconoce que los derechos de propiedad intelectual de la información proporcionada por el Infonavit pertenecen al Infonavit.



## DOCUMENTO DE PROYECTO

México

### **IX. CONTEXTO LEGAL**

#### **Opción a. En aquellos casos en que el país haya firmado el Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 23 de febrero de 1961 entre el Gobierno de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

### **X. GESTIÓN DE RIESGOS**

#### **Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)**

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
  - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
  - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
  - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
  - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas

DOCUMENTO DE PROYECTOMéxico

en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
  7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
  8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
  9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
  10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).

DOCUMENTO DE PROYECTOMéxico

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
  
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

## DOCUMENTO DE PROYECTO

México

## XI. ANEXOS

*Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto*

## EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD

#### ESTRATÉGICO

**1. ¿El proyecto especifica de qué manera contribuirá a un mayor nivel de cambio mediante su teoría de cambio?**

- **3:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto logrará ese cambio. Este análisis se encuentra respaldado por evidencia que funciona efectivamente en este contexto e incluye supuestos y riesgos.
- **2:** El proyecto se encuentra claramente conectado con la teoría de cambio del programa. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto contribuirá a un cambio al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto logrará ese cambio.
- **1:** El documento del proyecto puede describir en términos genéricos de qué manera contribuirá el proyecto a obtener resultados para el desarrollo, sin una conexión explícita a la teoría de cambio del programa.

\*Nota: Los proyectos que no contribuyen a un programa deben tener una teoría de cambio específica.

3	2
---	---

1
---

#### Evidencia

La teoría de cambio incluye actividades y objetivos intermedios que llevan al estado deseado, según se muestra en la sección Estrategia, y se sustenta en evidencia citada en las secciones Desafíos de Desarrollo y Estrategia. Los supuestos y riesgos se detallan en la sección Gestión de Riesgos y en el anexo 3, Análisis de Riesgos.

**2. ¿El proyecto está alineado con el Plan Estratégico del PNUD?**

3	2
---	---

1
---



## DOCUMENTO DE PROYECTO

México

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto responde al menos una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo<sup>15</sup> especificadas en el Plan Estratégico y adapta al menos una de las Soluciones Emblemáticas <sup>16</sup>. El Marco de Resultados y Recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (<i>todas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto responde al menos una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico, si es relevante (<i>ambas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>1:</b> El proyecto responde a la identificación de una necesidad de socios, pero esa necesidad se encuentra fuera del Plan Estratégico del PNUD. También se puede seleccionar esta opción si ninguno de los indicadores del Plan Estratégico está incluidos en el MRR.</li> </ul>	<p><b>Evidencia</b></p> <p>El proyecto responde al área de trabajo número 2: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza del país. Está alineado con las solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable y 6: fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se detalla en la sección Estrategia.</p>								
<b>RELEVANTE</b>									
<p><b>3. ¿El proyecto se encuentra conectado a los productos (outputs) del programa? (e.g. Plan de Trabajo de Resultados de MANUD/CPD, Plan Estratégico, MRR para proyectos globales/ intervenciones estratégicas que no son parte de un programa)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Si</b></li> <li>• <b>No</b></li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Si</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">El proyecto se encuentra alineado a los efectos directos 9 y 10 del UNSDCF 2020-2025. Se detalla en la sección Estrategia.</td> </tr> </table>	Si	No	<b>Evidencia</b>		El proyecto se encuentra alineado a los efectos directos 9 y 10 del UNSDCF 2020-2025. Se detalla en la sección Estrategia.			
Si	No								
<b>Evidencia</b>									
El proyecto se encuentra alineado a los efectos directos 9 y 10 del UNSDCF 2020-2025. Se detalla en la sección Estrategia.									
<p><b>4. ¿El proyecto tiene como objetivos a grupos excluidos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los grupos objetivo se encuentran claramente especificados, priorizando grupos excluidos, discriminados y marginalizados, identificados mediante un riguroso proceso con base en evidencia.</li> <li>• <b>2:</b> Los grupos objetivo se encuentran claramente especificados, priorizando grupos excluidos</li> <li>• <b>1:</b> Los grupos objetivo no se encuentran claramente especificados.</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Los grupos objetivo se encuentran definidos en la subsección Participación de las partes involucradas. Se definen con base</td> </tr> </table>	3	2	1		<b>Evidencia</b>		Los grupos objetivo se encuentran definidos en la subsección Participación de las partes involucradas. Se definen con base	
3	2								
1									
<b>Evidencia</b>									
Los grupos objetivo se encuentran definidos en la subsección Participación de las partes involucradas. Se definen con base									

<sup>15</sup> 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible; 3. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis.

<sup>16</sup> Mantener a las personas al margen de la pobreza; fortalecer la gobernanza eficaz; inclusiva y responsable; mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes; promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible; fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México**

<p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial. Proyectos que construyen sobre capacidad institucional, de todas formas, deben identificar grupos objetivo para justificar apoyos.</p>	<p>en su pertenencia a una organización, no características individuales o socioeconómicas. Si bien algunas personas pueden pertenecer a grupos excluidos, no participan en el proyecto en función de esa pertenencia.</p>	
<p><b>5. ¿El conocimiento, las buenas prácticas y lecciones aprendidas del PNUD y otros se consideraron como información en el diseño del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Conocimiento y lecciones aprendidas, respaldados por evidencia creíble de fuentes como evaluaciones, estrategias corporativas/políticas, y/o monitoreo fueron usadas de manera explícita, con las referencias correspondientes, para justificar el enfoque usado por el proyecto.</li> <li>• <b>2:</b> El diseño del proyecto menciona conocimiento o lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, pero no fueron usadas para justificar el enfoque seleccionado.</li> <li>• <b>1:</b> Hay poca o nula mención de conocimiento y lecciones aprendidas que informen el diseño del proyecto. Cualquier referencia fue hecha de manera anecdótica y no fue respaldada con evidencia.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<p>3      2</p>	<p>1</p>
<p><b>6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación de cara a los asociados nacionales/regionales/globales y otros actores?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Se ha realizado un análisis del rol de otros asociados en el área de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y asociados en todo el proyecto incluyendo la identificación de asociados de financiación potenciales. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados complementarán los resultados previstos por el proyecto y existe una estrategia para comunicar los resultados y generar visibilidad de cara a los asociados clave. Se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (<i>todas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente poca evidencia a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto, con estrategias y planes de financiamiento y comunicación poco claras.</li> </ul>	<p>3      2</p>	<p>1</p>
	<p><b>Evidencia</b></p> <p>Dentro de las actividades del proyecto, detalladas en la sección Resultados esperados, se incluyen diagnósticos y recopilaciones de buenas prácticas. Estas permitirán que las estrategias desplegadas se basen en evidencia.</p> <p><b>Evidencia</b></p> <p>El PNUD tiene una clara ventaja fundamentada en su experiencia en proyectos de integridad y ética públicas y detección de riesgos de corrupción.</p>	



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

México

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1:</b> No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>		
<b>CON PRINCIPIOS</b>		
<p><b>7. ¿El proyecto aplica un enfoque con base en derechos humanos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto está guiado por derechos humanos e incorpora a su estrategia los principios de rendición de cuentas, participación significativa y no discriminación. El proyecto considera las leyes y estándares internacionales y nacionales relevantes. Los potenciales impactos adversos en el goce de derechos humanos fueron rigurosamente identificados y evaluados como relevantes, habiendo incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión.</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto está guiado por derechos humanos de manera que se prioriza la rendición de cuentas, participación significativa y no discriminación. Los potenciales impactos adversos en el goce de derechos humanos fueron identificados y evaluados como relevantes, y se incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto, las medidas apropiadas de mitigación y gestión.</li> <li>• <b>1:</b> No existe evidencia de que el proyecto esté guiado por derechos humanos. Hay escasa o nula evidencia que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2
1		
<p style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></p> <p>Dentro de los objetivos principales del proyecto se encuentra la no discriminación.</p>		
<p><b>8. ¿El proyecto usa un análisis de género en su diseño?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Se realizó un análisis de género participativo y los resultados de este informaron las secciones de desafíos de desarrollo, estrategia y resultados esperados del documento de proyecto. Los productos (outputs) e indicadores del marco de resultados incluyen referencias explícitas a la equidad de género, e indicadores específicos miden y monitorean resultados que aseguren que las mujeres se beneficiarán del proyecto (todas deben ser verdad).</li> <li>• <b>2:</b> Se realizó un análisis de género básico y los resultados de este están dispersos (e.g. fragmentados e inconsistentes) a lo largo de las secciones de desafíos de desarrollo y estrategia del documento de proyecto. El marco de resultados puede incluir algunos productos (outputs) y/o actividades género-sensitivos pero las desigualdades de género no se encuentran integradas de manera consistente en cada producto (todas deben ser verdad).</li> </ul>	3	2
1		
<p style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></p> <p>El proyecto contempla la perspectiva de género en el diagnóstico incluido en la sección Desafíos de Desarrollo, considera algunas actividades con enfoque de género en la sección de Resultados Esperados, y toma en cuenta esta perspectiva en el</p>		



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

México

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1:</b> El diseño del proyecto puede o no mencionar información y/o datos sobre el impacto diferencial de la situación de desarrollo del proyecto en las relaciones de género, en mujeres u hombres, pero las desigualdades de género no fueron claramente identificadas y reflejadas en el documento de proyecto.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	Marco de Resultados y plan de Monitoreo y Evaluación. Sin embargo, no se realizó un análisis de género participativo.	
<p><b>9. ¿El proyecto afianza la resiliencia y sostenibilidad de las sociedades y/o ecosistemas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Se integró evidencia creíble de que el proyecto considera las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos del desarrollo en su estrategia y diseño. El proyecto refleja las interconexiones entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible. Los choques, peligros e impactos sociales y ambientales adversos fueron rigurosamente identificados y evaluados y se incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación apropiadas (<i>todas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>2:</b> El diseño del proyecto integra las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos del desarrollo. Los choques, peligros e impactos sociales y ambientales adversos fueron identificados y evaluados y se incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación apropiadas (<i>ambas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>1:</b> Las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia y sus impactos no fueron considerados adecuadamente.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2
<p><b>10. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es únicamente el Agente Administrativo y/o proyectos compuesto solamente por informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, seleccione todos los criterios de exención que apliquen.]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Si</b></li> <li>• <b>No</b></li> <li>• <b>SESP no requerido por que el proyecto únicamente consiste en (seleccionar todos los criterios que apliquen):</b></li> </ul> <p>*Opciones aplicables únicamente cuando se seleccionó "SESP no requerido".</p>	Si	No
	No Requerido	
	<p><b>Evidencia</b> El SESP se encuentra anexo a este documento, ver Anexo 2: Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental.</p>	

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México**

<p>1: Preparación y diseminación de reportes, documentos y materiales de comunicación.</p> <p>2: Organización de un evento, taller o capacitación.</p> <p>3: Fortalecimiento de capacidades de socios para participar en negociaciones internacionales y conferencias.</p> <p>4: Coordinación de sociedad (incluyendo coordinación de la ONU) y gestión de redes.</p> <p>5: Proyectos globales/regionales sin actividades a nivel nación (e.g. gestión del conocimiento, procesos inter-gubernamentales).</p> <p>6: El PNUD actuando como Agente Administrativo.</p>									
<b>GESTIÓN Y MONITOREO</b>									
<p><b>11. ¿El proyecto cuenta con un marco de resultados sólido?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a resultados, que miden los cambios clave, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores género-sensitivos, enfocados en grupos objetivo y desglosados por sexo, según corresponda (<i>todas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>2:</b> La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a resultados, pero las líneas de base, metas y fuentes de datos pueden no estar completamente especificados. Poco uso de indicadores enfocados en grupos objetivo, desglosados por sexo, según corresponda (<i>todas debe ser verdad</i>).</li> <li>• <b>1:</b> La selección de productos y actividades del proyecto no son de nivel adecuado; los productos no vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a resultados que miden los cambios clave y en las líneas de base y metas no hay información; las fuentes de datos no están especificadas y no hay indicadores desagregados por sexo y/o género-sensitivos (<i>cualquiera es verdad</i>).</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">3</td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">El proyecto cuenta con un marco de resultados compuesto por 6 indicadores SMART a nivel producto y resultado, de los cuales 2 son indicadores género-sensitivos o desglosados por sexo. Ver sección Marco de Resultados.</td> </tr> </table>	3	2	1		<b>Evidencia</b>		El proyecto cuenta con un marco de resultados compuesto por 6 indicadores SMART a nivel producto y resultado, de los cuales 2 son indicadores género-sensitivos o desglosados por sexo. Ver sección Marco de Resultados.	
3	2								
1									
<b>Evidencia</b>									
El proyecto cuenta con un marco de resultados compuesto por 6 indicadores SMART a nivel producto y resultado, de los cuales 2 son indicadores género-sensitivos o desglosados por sexo. Ver sección Marco de Resultados.									
<p><b>12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta de gobierno?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">3</td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">La sección Arreglos de Gestión y Gobernanza y el Anexo 5 Términos de Referencia de la Junta</td> </tr> </table>	3	2	1		<b>Evidencia</b>		La sección Arreglos de Gestión y Gobernanza y el Anexo 5 Términos de Referencia de la Junta	
3	2								
1									
<b>Evidencia</b>									
La sección Arreglos de Gestión y Gobernanza y el Anexo 5 Términos de Referencia de la Junta									



**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
**México**

<p>proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los Términos de Referencia (TdR) de la junta y estos TdR se adjuntaron al documento del proyecto (<i>todas deben ser verdad</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido; hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (<i>todas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>1:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben ocupar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	<p>del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales contienen la información que sustenta esto.</p>	
<p><b>13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto con planes claros para gestionar y mitigar cada riesgo?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen a detalle en el registro de riesgos, con base en un análisis comprensivo realizado conforme la teoría del cambio del programa, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis como el potencial de financiamiento y riesgo de reputación. Los riesgos se identificaron mediante un proceso consultivo con actores internos y externos incluyendo a la Oficina de Seguridad del PNUD, cuando se requiera. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo, incluidos los riesgos de seguridad, reflejado en el plan financiero y de monitoreo del proyecto (<i>ambas deben ser verdad</i>).</li> <li>• <b>2:</b> Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el registro inicial de riesgos del proyecto con base en un nivel mínimo de análisis y consulta, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo.</li> <li>• <b>1:</b> Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis o consulta ni se han identificado medidas claras para su mitigación. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados, no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos y/o no se llevó a cabo un proceso de gestión de riesgos para el proyecto.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	3	2
	1	
	<p><b>Evidencia</b> Los riesgos se detallan en las secciones Gestión de Riesgos y el Anexo 3: Análisis de riesgo.</p>	



## DOCUMENTO DE PROYECTO

México

EFICIENCIA									
<p><b>14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir, por ejemplo:</b></p> <p>i) Utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles.</p> <p>ii) Utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones.</p> <p>iii) Operaciones conjuntas con otros asociados (e.g. monitoreo o procurement) con otros socios</p> <p>iv) Compartiendo recursos o coordinando presupuesto con otros proyectos.</p> <p>v) El uso de enfoques y tecnologías innovadoras para reducir el costo del servicio de presupuestación u otro tipo de intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Si</u></b></li> <li>• <b><u>No</u></b></li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sí, el proyecto hace uso de los sistemas y procedimientos comunes de la oficina y cuenta con el liderazgo estratégico del jefe de la unidad de gobernanza y la asociada del programa, como se señala en la sección Arreglos de Gestión y Gobernanza.</td> </tr> </tbody> </table>	Sí	No	<b>Evidencia</b>		Sí, el proyecto hace uso de los sistemas y procedimientos comunes de la oficina y cuenta con el liderazgo estratégico del jefe de la unidad de gobernanza y la asociada del programa, como se señala en la sección Arreglos de Gestión y Gobernanza.			
	Sí	No							
<b>Evidencia</b>									
Sí, el proyecto hace uso de los sistemas y procedimientos comunes de la oficina y cuenta con el liderazgo estratégico del jefe de la unidad de gobernanza y la asociada del programa, como se señala en la sección Arreglos de Gestión y Gobernanza.									
<p><b>15. ¿Se justifica y respalda el presupuesto del proyecto con estimaciones válidas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>3:</u></b> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de actividad con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Planes realistas de movilización de recursos están previstos para completar componentes que no tienen financiamiento. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, usando punto de referencias proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicaciones de los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda. Se han incorporado costos adecuados para monitoreo, evaluación, comunicaciones y seguridad.</li> <li>• <b><u>2:</u></b> El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de actividad con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme tasas vigentes.</li> <li>• <b><u>1:</u></b> El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>3</th> <th>2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sí, el proyecto cuenta con un presupuesto detallado por actividad, cuyas estimaciones se basan en actividades similares llevadas a cabo por otros proyectos de la unidad.</td> </tr> </tbody> </table>	3	2	1		<b>Evidencia</b>		Sí, el proyecto cuenta con un presupuesto detallado por actividad, cuyas estimaciones se basan en actividades similares llevadas a cabo por otros proyectos de la unidad.	
	3	2							
1									
<b>Evidencia</b>									
Sí, el proyecto cuenta con un presupuesto detallado por actividad, cuyas estimaciones se basan en actividades similares llevadas a cabo por otros proyectos de la unidad.									
<p><b>16. ¿La Oficina de País/Hub Regional/Proyecto Global está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>3:</u></b> El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de</li> </ul>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>3</th> <th>2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">La totalidad del proyecto, incluyendo los costos de</td> </tr> </tbody> </table>	3	2	1		<b>Evidencia</b>		La totalidad del proyecto, incluyendo los costos de	
	3	2							
1									
<b>Evidencia</b>									
La totalidad del proyecto, incluyendo los costos de									



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

México

<p>país, aseguramiento de la calidad, desarrollo <i>pipeline</i>, servicios de incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, con base en un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2:</b> El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.</li> <li>• <b>1:</b> El presupuesto no cubre los costos atribuibles al proyecto y el PNUD está subsidiando de manera cruzada el proyecto.</li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.</p>	<p>administración e implementación (GMS) son cubiertos por el donante, como se especifica en la carátula de este Documento de Proyecto.</p>	
<b>EFFECTIVIDAD</b>		
<p><b>17. ¿Los grupos objetivo fueron considerados en el diseño del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Existe evidencia creíble de que todos los grupos objetivo, priorizando poblaciones discriminadas y marginadas que serán involucradas o afectadas por el proyecto, fueron consideradas activamente en el diseño del proyecto. El proyecto cuenta con una estrategia explícita para identificar, abordar y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo a lo largo de la duración del proyecto, incluyendo monitoreo y toma de decisiones exhaustivas (e.g. representación en la junta de proyecto, inclusión en muestras para evaluaciones, etc.).</li> <li>• <b>2:</b> Existe alguna evidencia de que los grupos objetivo fueron consultados en el diseño del proyecto</li> <li>• <b>1:</b> No existe evidencia de que los grupos objetivo fueran consultados durante el diseño del proyecto.</li> <li>• <b>No Aplica</b></li> </ul>	3	2
	1	
	No Aplica	
	<p><b>Evidencia</b> La naturaleza del proyecto no requiere el involucramiento de personas discriminadas o marginadas en su diseño.</p>	
<p><b>18. ¿El proyecto planea para adaptación y corrección de curso en caso de que las actividades regulares de monitoreo, evaluación y lecciones aprendidas demuestran que existen mejores enfoques para lograr los resultados propuestos y/o cambian las circunstancias durante la implementación?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Si</b></li> <li>• <b>No</b></li> </ul>	Sí	No
	<p><b>Evidencia</b> El proyecto considera en su Plan de Monitoreo, la entrega de informes trimestrales de monitoreo del progreso de logro de resultados y una evaluación final, como se delinea en la sección Monitoreo y Evaluación. Como</p>	



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

	resultado de la revisión y seguimiento a dichas actividades, el proyecto puede someter, cuando así lo considere necesario, a valoración de la Junta de Proyecto, la modificación sustantiva del Plan de Monitoreo.	
<p><b>19. Los marcadores de género para todos los productos del proyecto se califican como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Si</u></li> <li>• <u>No</u></li> </ul> <p>*Nota: En caso de seleccionar "no", deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</p>	Sí	No
<p><b>Evidencia</b></p> Dentro de los objetivos principales del proyecto hay elementos que aportan significativamente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, como se detalla en la sección Resultados esperados.		
<p><b>SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL</b></p>		
<p><b>20. ¿Los asociados nacionales/regionales/globales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3:</u> Los asociados nacionales (o regionales/globales) se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD.</li> <li>• <u>2:</u> El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales/regionales/globales.</li> <li>• <u>1:</u> El proyecto fue desarrollado por el PNUD con limitada o nula participación de los asociados nacionales.</li> </ul>	3	2
1		
<p><b>Evidencia</b></p> El proyecto fue desarrollado por el PNUD en respuesta a y con la colaboración de contrapartes nacionales.		
<p><b>21. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales con base en evaluaciones de capacidades realizadas?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>3:</u> El proyecto tiene una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales y/o actores, con base en una evaluación de capacidades detallada ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, con indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, así como el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde.</li> <li>• <u>2:</u> Se ha completado una evaluación de las capacidades. Se cuenta con planes para desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades</li> </ul>	3	2
1		
<p><b>Evidencia</b></p> El proyecto incluye actividades de fortalecimiento de capacidades, pero no se ha realizado una evaluación hasta ahora.		

**DOCUMENTO DE PROYECTO**México

<p>específicas de las instituciones nacionales y/o actores con base en los resultados de la evaluación de capacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1: No se han realizado evaluaciones de capacidades.</li> <li>• <b>No Aplica.</b></li> </ul>									
<p><b>22. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, monitoreo, evaluaciones, etc.)?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Si</u></li> <li>• <u>No</u></li> <li>• <u>No Aplica</u></li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">No Aplica</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">El proyecto se incorpora a los procesos de adquisiciones de la oficina, como se detalla en la sección Arreglos de gestión y gobernanza.</td> </tr> </table>	Sí	No	No Aplica		<b>Evidencia</b>		El proyecto se incorpora a los procesos de adquisiciones de la oficina, como se detalla en la sección Arreglos de gestión y gobernanza.	
Sí	No								
No Aplica									
<b>Evidencia</b>									
El proyecto se incorpora a los procesos de adquisiciones de la oficina, como se detalla en la sección Arreglos de gestión y gobernanza.									
<p><b>23. ¿Existe un acuerdo de transición / plan de salida gradual desarrollado con las partes interesadas clave a fin de mantener o escalar los resultados (incluidas las estrategias de movilización de recursos y comunicación)?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Si</u></li> <li>• <u>No</u></li> <li>• <u>No Aplica</u></li> </ul>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">No Aplica</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Evidencia</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">El proyecto incluye actividades de transferencia de productos de conocimiento generados a las contrapartes nacionales, se especifican en la sección Sostenibilidad y Escalamiento.</td> </tr> </table>	Sí	No	No Aplica		<b>Evidencia</b>		El proyecto incluye actividades de transferencia de productos de conocimiento generados a las contrapartes nacionales, se especifican en la sección Sostenibilidad y Escalamiento.	
Sí	No								
No Aplica									
<b>Evidencia</b>									
El proyecto incluye actividades de transferencia de productos de conocimiento generados a las contrapartes nacionales, se especifican en la sección Sostenibilidad y Escalamiento.									



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

**Anexo 2: Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento institucional en materia de integridad, prácticas anticorrupción e igualdad para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Número del proyecto	00126723
3. Ubicación (mundial/región/país)	América Latina y el Caribe/México

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**  
**Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>17</sup>**

<sup>17</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.

DOCUMENTO DE PROYECTO

México

El proyecto está alineado al efecto directo 10 del UNSDCF 2020-2025, que hace referencia al fortalecimiento de la promoción, protección y respeto del ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a la justicia. Puntualmente, el proyecto tiene elementos enfocados a eliminar la discriminación en el lugar de trabajo por cualquier motivo y a implementar plenamente el Código de Ética del Infonavit, que tiene entre sus principios el respeto a los derechos humanos. Las políticas de tramitación de denuncias y los manuales para la implementación del protocolo de atención a casos de hostigamiento y acoso se desarrollarán en conjunto con sus potenciales usuarios, para asegurar que los y las titulares de derechos tengan las herramientas para exigir su cumplimiento.

***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

El proyecto apoya la adopción del nuevo Código de Ética institucional, que incluye entre sus principios la igualdad y el respeto a los derechos humanos. Dentro de sus cinco ejes temáticos, se incluyen acciones para asegurar que los procesos de contratación estén apegados a principios de igualdad e imparcialidad, que las comunicaciones institucionales tengan perspectiva de género, y que el ambiente y lenguaje laboral estén libres de violencia. En este último rubro, el PNUD participará en el diseño de un protocolo de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual.

***Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***

Las actividades clave del proyecto no tienen un impacto negativo significativo en el medio ambiente. Las actividades por realizarse y los resultados a ser conseguidos no requieren de insumos físicos que generen residuos o emisiones contaminantes ni la utilización de recursos naturales que pudieran generar impactos negativos en ecosistemas o agravar el proceso de cambio climático. Además, en atención a directivas del BMS se evitará el uso de plásticos de un solo uso en eventos organizados por el proyecto y se tomarán en cuenta criterios de sostenibilidad, reducción de residuos, y reducción de la huella de carbono en las decisiones de compra de materiales.

- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

DOCUMENTO DE PROYECTO

México

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i></p>	<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>
<p><i>Descripción del riesgo</i></p>	<p><b>Impacto y probabilidad (1-5)</b></p>	<p><b>Comentarios</b></p>
<p>Riesgo 1: Es posible que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en el marco del proyecto.</p>	<p>I = 3 P = 2</p>	<p>El proyecto contempla el desarrollo e implementación de mecanismos de denuncia. Existe el riesgo de que las denuncias recibidas no se traduzcan en medidas correctivas por parte del Infonavit, o que no se</p>
<p>Riesgo 2: Es posible que los titulares de derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus</p>	<p>Baja</p>	<p><i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta los posibles impactos y riesgos.</i></p>



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

México

derechos en el marco del proyecto.		garanticen medidas de protección a los denunciantes, lo cual desincentivaría su denuncia.	
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>			
Marque el recuadro correspondiente a continuación.			<b>Comentarios</b>
	<b>Riesgo bajo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Riesgo moderado</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Riesgo alto</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>			
Marque todos los que aplican.			
	<b>Principio 1: Derechos humanos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Comentarios</b>
	<b>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>4. Patrimonio cultural</b>	<input type="checkbox"/>	



DOCUMENTO DE PROYECTO  
México

	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>

Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
<hr/> Javier González Gómez Asesor de certificación de calidad (QA)		Oficial de Programa de Gobernanza Efectiva y Democracia.
<hr/> Sandra Sosa Aprobador de la garantía de calidad (QA)		Presidenta del PAC y Representante Adjunta para el País.


**Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales**

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>	<b>Respu esta (Sí/No)</b>
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>18</sup>	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
6. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Sí
7. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No

<sup>18</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

DOCUMENTO DE PROYECTOMéxico

3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?	No

**DOCUMENTO DE PROYECTO****México**

<i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	
1.9 ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10 ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11 ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>	
2.1 ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>19</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3 ¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?  <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>	
3.1 ¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2 ¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de	No

<sup>19</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

**DOCUMENTO DE PROYECTO**México

materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	
3.3 ¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4 ¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5 ¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6 ¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7 ¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8 ¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9 ¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>	
4.1 ¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2 ¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>	
5.1 ¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2 ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No



## DOCUMENTO DE PROYECTO

México

5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>20</sup>	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.7	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No

<sup>20</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

DOCUMENTO DE PROYECTOMéxico

<p>7.3 ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?</p> <p><i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i></p>	No
<p>7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?</p>	No
<p>7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?</p>	No

DOCUMENTO DE PROYECTO

México

**Anexo 3: Análisis de Riesgo**

<b>Título del proyecto:</b> Fortalecimiento institucional en materia de integridad, prácticas anticorrupción e igualdad para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	<b>Award ID:</b> 00126723	<b>Fecha:</b> 21/02/2020
--	---------------------------	--------------------------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación, respuesta administrativa	Owner	Actualizado por	Fecha de actualización	Estatus
1	Las prioridades del Infonavit cambian, o el personal clave en la Contraloría General es reemplazado, comprometen do la implementación de las actividades conjuntas.	21/02/2020	Político Compromiso del gobierno	Actividades clave del proyecto no pueden implementarse, o su diseño debe cambiar considerablemente.  P = 2 I = 5	Comunicación constante con Infonavit, validación de actividades en la etapa de diseño e implementación, diversificación de puntos focales en la contraparte.	Coordinador(a) del proyecto	Coordinador(a) del proyecto	21/02/2020	NA
2	El Infonavit no cuenta con los recursos humanos,	21/02/2020	Operacional Alianzas	No es posible dar continuidad a las estrategias de implementación	Validar con el Infonavit periódicamente los recursos	Coordinador(a) del proyecto	Coordinador(a) del proyecto	21/02/2020	NA



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

<p>financieros o técnicos para implementar u operar las actividades conjuntas.</p>			<p>del Código de Ética al terminar el ciclo del proyecto.</p> <p>P = 2 I = 3</p>	<p>requeridos para la implementación de las estrategias, y proponer alternativas menos costosas o intensivas en recursos cuando se considere que su implementación no será viable o sostenible en el mediano plazo.</p>				
<p>3 Las propuestas de modificación a las normativas y procesos internos presentadas por el PNUD no se aceptan.</p>	<p>21/02/2020</p>	<p>Operacional</p> <p>Desarrollo de capacidades de socios nacionales</p>	<p>El trabajo del PNUD no aporta valor.</p> <p>P = 3 I = 3</p>	<p>Comunicación constante con Infonavit, dotar a promotores/ca mpeones internos con las herramientas para apoyar las propuestas del PNUD.</p>	<p>Coordinador(a) del proyecto</p>	<p>Coordinador(a) del proyecto</p>	<p>21/02/2020</p>	<p>NA</p>



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

<p>4 Durante la implementación del proyecto, el Infonavit recibe atención mediática por casos de potencial corrupción, acoso u hostigamiento</p>	<p>21/02/2020</p>	<p>Estratégico Opinión pública y medios</p>	<p>El trabajo del PNUD en el tema y con esta contraparte se desacreditó.  P = 4 I = 3</p>	<p>Manejo proactivo de expectativas.</p>	<p>Coordina dor(a) del proyecto</p>	<p>21/02/2020</p>	<p>NA</p>
--	-------------------	---	---	--	-------------------------------------	-------------------	-----------

**Anexo 4: Evaluación de Capacidades**

Resultados de las evaluaciones de capacidades de Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

No aplica.



## DOCUMENTO DE PROYECTO

México

### ***Anexo 5: Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales***

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia y decisión que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- el/la oficial de Unidad o Representante de PNUD
- un/a representante de la SRE
- un/a representante del Infonavit

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance del proyecto, a fin de dar seguimiento al plan de trabajo y cumplir con indicadores de desempeño.
- Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Garantizar la participación y apropiación de las partes involucradas en el logro de los objetivos del proyecto.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del Asociado en la Implementación de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

**Coordinador/a del proyecto.** Es el responsable de coordinar, asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Traducir los objetivos del proyecto en un plan de implementación del proyecto;
- Coordinar y ser responsable de la ejecución del proyecto;
- Definir y gestionar la calidad de los productos del proyecto;
- Facilitar el funcionamiento efectivo de la Junta de Proyecto;
- Preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales);
- Elaborar los presupuestos (anuales y trimestrales);
- Gestionar los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto;
- Elaborar la documentación técnica del proyecto y aprobar la administrativa;
- Diseñar e implementar el sistema de monitoreo de los indicadores del marco de resultados.
- Asegurar el monitoreo y evaluación del proyecto generando los insumos requeridos para tal fin;
- Proporcionar información cuantitativa y cualitativa y evidenciada para dar cumplimiento a los requerimientos del sistema corporativo de monitoreo y evaluación;
- Elaborar los informes técnicos y de avance (trimestrales, anuales y final) y aprobar los informes financieros;
- Supervisar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- Elaborar los términos de referencia del personal y servicios de consultoría del proyecto;



DOCUMENTO DE PROYECTO

México

- Informar a la Junta del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados.